



Aviso Modificatorio N° 2

Modificación al cronograma de la invitación “Agendas Culturales y Creativas - Bogotá 24 horas” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

LA SECRETARIA (E) DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020 se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar el cronograma de la Invitación “Agendas Culturales y Creativas - Bogotá 24 horas – SCRD”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

Mediante Resolución No. 113 del 16 de febrero de 2024 se ordenó la apertura de la invitación cultural “Agendas Culturales y Creativas - Bogotá 24 horas”, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

El 7 de marzo de 2024 la SCRD publicó aviso modificatorio radicado en el aplicativo ORFEO con el No. 20242200087593 mediante el cual se modificó la fecha máxima de ejecución de la invitación cultural “Agendas Culturales y Creativas - Bogotá 24 horas” hasta el 31 de julio de 2024.

El aviso modificatorio también señaló: “*Fechas de ejecución: “(...) iniciativas para el desarrollo de experiencias artísticas diversas e innovadoras dirigidas a la ciudadanía en horario nocturno (entre las 7:00 p.m. y las 2:00 a.m.), Estas actividades se llevarán a cabo de acuerdo con las habilitaciones permitidas por la normativa y en consonancia con los objetivos de la estrategia “Bogotá 24 horas”. Los ganadores deberán participar en dos fechas de la estrategia Bogotá 24 horas. Las fechas específicas de ejecución serán coordinadas con el funcionario o contratista designado para hacer el seguimiento desde la Dirección de Economía, Estudios y Política de la SCRD. Todas las actividades deberán ejecutarse en el perímetro delimitado para el Distrito Creativo San Felipe, y deberán estar articuladas con la dinámica territorial y la estrategia Bogotá 24 horas. Además, las iniciativas deberán generar un plan de comunicación y difusión con acciones para fortalecer el conocimiento y acercamiento de su programación a los públicos”.* (subrayado fuera de texto).

De esta manera, teniendo en cuenta, que “Bogotá 24 horas” es una estrategia distrital de activación económica nocturna que le apuesta al mejoramiento y dinamización de diferentes zonas en la ciudad, para que la ciudadanía encuentre una oferta de bienes, servicios y experiencias diversas y acordes con sus necesidades o expectativas y que promueve el uso eficiente de la infraestructura urbana, activa zonas productivas en la noche y fomenta la consolidación de una ciudad segura, incluyente, productiva y cuidadora” (Castiblanco, C. 2023) para fomentar la actividad comercial, cultural, cívica y de prestación de servicios gubernamentales y sociales en jornada nocturna de conformidad con el Acuerdo 706 de 2018 del Concejo de Bogotá D.C.

Además, el objetivo principal de “Bogotá 24 horas”, es promover una vida nocturna activa, diversa y segura en la ciudad, generando impactos positivos en la economía, la convivencia, la tecnología y el desarrollo urbano. A través de estrategias integrales y la colaboración de diferentes actores, se busca posicionar a Bogotá como una referencia en el ámbito de las ciudades nocturnas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un entorno favorable para el crecimiento económico y social.





Actualmente se está concertando en articulación con las entidades público -privadas el Plan de Acción de la estrategia para el segundo semestre de 2024 con el objetivo de consolidar una agenda de eventos a desarrollar durante este periodo del año en cumplimiento de los Acuerdos Distritales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital. Por tal motivo, con el fin de potenciar la ejecución de las propuestas ganadoras de la presente invitación, dentro de la estrategia “Bogotá 24 horas” se ha determinado que las actividades se lleven cabo durante el **mes de septiembre** para que puedan articularse con uno de los eventos de arte más importantes del país como lo es la **Feria ArtBo**, que se realizará entre el 26 y 29 de septiembre de 2024.

Por lo anterior, se considera necesario establecer como fecha máxima de ejecución de las propuestas de los ganadores de la “Invitación Agendas Culturales y Creativas - Bogotá 24 horas – SCRD”, el día **18 de octubre de 2024**, con el fin ejecutar las actividades en articulación con el Plan de Acción de la estrategia “Bogotá 24 horas” y con el fin de consolidar una agenda de eventos más robusta para el segundo semestre del año 2024.

Los demás aspectos establecidos en las Condiciones Específicas de Participación de la invitación anteriormente relacionada, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

El presente aviso modificatorio, se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de abril de 2024.

JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luisa Cubillos – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Paula Prieto – Abogada Contratista Dirección de Fomento

Reviso y ajusto: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica


Aprobó: Liliana Marcela Pamplona Romero – Directora Fomento
Alejandro Franco – Director Economía, Estudios y Política

Documento 20242200132143 firmado electrónicamente por:

Jenny Fabiola Paez Vargas(E)	Secretaria de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-04-2024 15:25:59
-------------------------------------	--





Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-04-2024 13:03:44
Alejandro Franco Plata	Director de Economía, Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 12-04-2024 12:06:13
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 12-04-2024 11:52:35
Paula Liliana Prieto García	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-04-2024 11:41:45
Revisó:	LUISA FERNANDA CUBILLOS RAMIREZ - CONTRATISTA - Dirección de Fomento
 49e8e23fd3267c6bcdb278c6b734e6cf4fe52d03b20f1c6955750706b17fcb5c Codigo de Verificación CV: e4c2e	

